

DECRETO Nº 8.792.-1

**MAT.:** Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-56-LE16 "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS RUCAHUE LAS TOSCAS", al oferente INGEMAN CHILE SPA.

LAJA, noviembre 08 de 2016

## **VISTOS:**

- 1. Acta de evaluación de fecha 07.11.2016.
- D.A. N° 8.560 de fecha 28.10.2016, que designa comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-56-LE16 "Ampliación sede social Junta de Vecinos Rucahue Las Toscas".
- 3. Consultas y respuestas durante la publicación.
- Licitación Pública ID 3735-56-LE16, de fecha 24.10.2016.
- 5. D.A. Nº 6.317 de fecha 22.08.2016, que autoriza realizar llamado de Licitación Pública.
- 6. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.2016.
- 7. Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
- 8. Acuerdo de Concejo Municipal Nº 21 de Sesión Ordinaria Nº 3 de fecha 26.01.16.
- Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 10. Reglamento de Ley Nº 19.886.
- 11. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

ETARIO MU

- 1.- ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE la Licitación Pública "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS RUCAHUE LAS TOSCAS", ID 3735-56-LE16, al oferente INGEMAN CHILE SPA, RUT: 76.536.056-0, por un monto total de \$4.887.689.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 50 días corridos.
- **2.- ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 3102004027.
- 3.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

MUNICI

ALCALDE

**ØSE PINTO ALBORNOZ** 

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

OF ALCADOSECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> - SECPLAN, D.A.F., D.O.M., Control, <u>SS.MM</u>